



Evaluación de Desempeño del FORTAMUN-DF Ejercicio 2020 del Municipio de Tamasopo, S.L.P.

Equipo evaluador:

Coordinador:

Mtro. Arturo Bermúdez Lara

Evaluadores:

Mtro. Carlos Bermúdez Martínez

Mtro. Ricardo Bermúdez Martínez



Arturo
Bermúdez
Lara



Resumen ejecutivo

El “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” es uno de los fondos del Ramo General 33. Dicho fondo se distribuye anualmente entre los municipios del país y está destinado al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Los montos del Fondo se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación y se distribuyen de acuerdo a la población total de cada municipio.

El Gobierno Municipal de Tamasopo, S.L.P., en su búsqueda por mejorar la toma de decisiones sobre el ejercicio de este Fondo y, con el propósito de cumplir con los requerimientos establecidos que asume como receptor de recursos federales, realizó la Evaluación de Desempeño para el Ejercicio fiscal 2020 del FORTAMUN-DF. Dicha evaluación mostró el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, a partir del análisis de la información entregada por el propio Municipio.

El equipo evaluador, en cumplimiento a los términos de referencia, analizó de manera simultánea la información provista por la dependencia enlace y aquella conseguida por cuenta propia en distintas fuentes, haciendo posible la obtención de los hallazgos que se exponen brevemente a continuación.

Una vez concluida la evaluación y con la evidencia proporcionada y otra generada durante el proceso, fue posible demostrar que durante el ejercicio 2020, el Gobierno Municipal de Tamasopo



dio cumplimiento a la normatividad establecida para la ejecución del Fondo, lo cual se presenta como una de las principales fortalezas de la presente evaluación. Asimismo, se evidenció que las acciones del Fondo en el municipio se alinearon de manera satisfactoria a los objetivos establecidos en los planes de desarrollo vigentes, a nivel federal, estatal y municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tamasopo 2018-2021 aportó información de diagnóstico en un proceso de participación ciudadana deliberativo que llevó a sustentar las acciones que se realizaron con los recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio evaluado; sin embargo, el Gobierno Municipal no cuenta con una planeación estratégica adecuada para los recursos de este Fondo.

También es necesario precisar que el equipo evaluador estuvo imposibilitado a realizar un adecuado estudio de la cobertura del Fondo, dado que no se encontraron datos y procedimientos formales que llevaran a definir numéricamente a la población potencial, objetivo y atendida por éste; sin embargo, se encontró que el monto del FORTAMUN-DF asignado a Tamasopo, S.L.P. se observó una tasa de crecimiento respecto de cada año anterior, analizado a partir del ejercicio 2015; lo que significó un incremento para el año 2020 de 39.49% respecto del 2015, lo que representó mayor capacidad para el desempeño mediante los componentes generados con el Fondo.

Tendencia histórica del FORTAMUN en TAMASOPO 2015-2020

Año	Pesos	Tasa de crecimiento (% año anterior)
2015	14,922,556.00	
2016	15,504,230.00	3.90
2017	16,949,969.00	9.32
2018	18,411,860.00	8.62

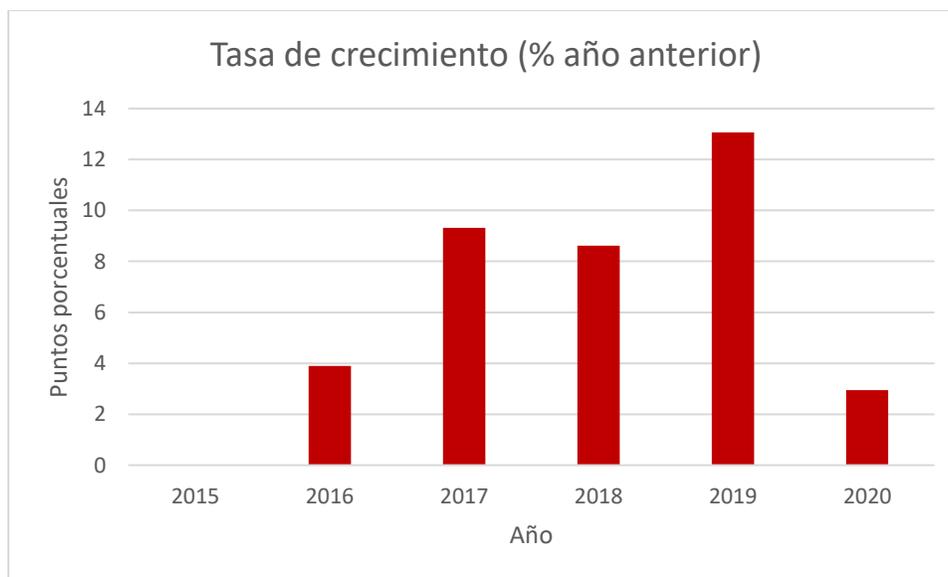


*Evaluación de Desempeño del Ejercicio 2020 del
FORTAMUN-DF Municipio de Tamasopo, S.L.P.*

Arturo
Bermúdez
Lara

Año	Pesos	Tasa de crecimiento (% año anterior)
2019	20,816,270.94	13.06
2020	21,430,543.00	2.95

Fuente: Elaboración propia con base en las publicaciones del Periódico Oficial del Estado de S.L.P., de los acuerdos para la distribución de recursos del Ramo 33.



Con base en la evidencia documental, se obtuvieron los elementos necesarios para indicar que el Gobierno Municipal recibió y ejerció los recursos en tiempo y forma. Además, se observó que el área de enfoque del destino de los recursos es concordante con sus objetivos.

Con relación a los instrumentos y registros administrativos, se verificó que no existió un monitoreo puntual de la MIR de las dependencias ejecutoras del Fondo; asimismo, se realizó el seguimiento de las acciones del FORTAMUN-DF a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos

Se observó que el programa en el Municipio cuenta con fortalezas, pero también presenta áreas de oportunidad. La instancia evaluadora pone a su disposición, el presente documento con el propósito de aportar a la mejora continua de la administración y seguimiento a este



Fondo, que, por su monto, es de los más importantes y estratégicos para la administración municipal.

Tabla de contenido

Resumen ejecutivo	2
Introducción	8
Metodología	9
Capítulo 1: Características del Fondo.....	11
1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del Fondo.	11
Capítulo 2: Planeación Estratégica.....	13
2. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Nacionales, Estatales y Municipales?.....	13
3. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?	23
4. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Fondo?	25
Capítulo 3: Operación	26
5. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo al Municipio?	26
6. ¿Se cuenta con estudios de diagnóstico que justifiquen las acciones realizadas con los recursos de Fondo?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?.....	27
7. ¿Se cuenta con herramientas o mecanismos empleados para reportar los avances en la entrega de los recursos del Fondo destinado a las acciones programadas?	28



8. ¿Cuáles son los criterios aplicados para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo?	29
9. ¿Existe congruencia entre las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, el Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal, y la normatividad aplicable, con los criterios de aplicación y las acciones realizadas con recursos del Fondo?.....	30
10. El Ente Público (o dependencias en su caso) responsable de la ejecución de los recursos del Fondo ¿cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?	31
Capítulo 4: Evolución de la cobertura	32
11. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del Fondo?	32
12. ¿Cuál es la variación porcentual anual de la cobertura de atención entre los años de referencia?.....	35
13. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al Fondo?	36
Capítulo 5: Resultados y Ejercicio de los Recursos.....	36
14. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo?.....	36
15. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el Sistema de Formato Único, nivel Proyecto, por parte del Municipio.	37
16. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP).	38
17. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?	40
18. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?.....	40



19. ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?.....	42
20. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable?.....	43
21. ¿El Ente Público (o dependencias) responsable de la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF en el Municipio, emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del Fondo?	44
22. ¿Cuál es el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del Fondo?	45
Capítulo 6: Conclusiones	45
Conclusiones	45
Anexos	47
Anexo 1. Análisis FODA.....	47
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora	50
Anexo 3. Hallazgos.	51
Anexo 4. Fuentes de información.....	54
Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	55



Introducción

En diciembre de 1997, el Congreso de la Unión mediante decreto del 29 de diciembre de 1997 incorporó el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” (Ramo33) los artículos del 25 al 42, que dieron origen al “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FORTAMUN-DF)¹. Desde ese momento, el FORTAMUN-DF ha representado para los municipios del país una de las fuentes de financiamiento fundamentales para la atención de las principales demandas de la población.

La Ley de Coordinación Fiscal contempla en su artículo 37 que los recursos del Fondo deben destinarse principalmente a la satisfacción de los requerimientos del municipio, priorizando el cumplimiento de sus obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, la modernización de los sistemas de recaudación locales, el mantenimiento de infraestructura y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. En el Presupuesto de Egresos de la Federación se destina para este Fondo anualmente un monto equivalente al 2.35% de la Recaudación Federal Participable (RFP) estimada, mismo que se distribuye proporcionalmente de acuerdo al número de habitantes de los municipios.

Este Gobierno Municipal de Tamasopo, S.L.P., en su afán de mejorar la gestión y la orientación presupuestal de los recursos, buscó evaluar el ejercicio 2016 de este Fondo, para lo cual emitió los Términos de Referencia (TDR) 2021 para Evaluar el Desempeño de los Recursos del



FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2020, mismos que guiaron la presente evaluación. En este documento se establece como objetivo general “Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad”.

Metodología

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación específica del desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. El CONEVAL refiere que este tipo de evaluaciones muestran el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas. Asimismo, el CONEVAL señala que las evaluaciones específicas del desempeño se utilizan para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno que toman decisiones a nivel gerencial.

Dado lo anterior, esta evaluación se basó en el análisis de información y documentación provista por las distintas áreas municipales que intervienen de alguna manera en el proceso del FORTAMUN-DF, tal como lo establecen los TDR. Así pues, en todo momento la investigación evaluativa se orientó hacia la generación de un producto que aportara información útil, rigurosa y homogénea con la finalidad de sustentar la toma de decisiones estratégicas relacionadas con el Fondo, además de identificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas



mediante el análisis de sus indicadores.

Entonces, la técnica de evaluación utilizada fue la de Análisis de Gabinete, que comprendió actividades de recolección, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, entre otros. El Análisis de Gabinete llevó al equipo evaluador a valorar los resultados de la ejecución de los recursos. La información recabada fundamentó en lo posible el posterior análisis detallado de cada aspecto y pregunta de investigación que se contemplaron en los TDR; las carencias de información se subsanaron en lo posible con datos y documentos obtenidos por cuenta del equipo evaluador. Así pues, este análisis resultó en la generación de la valoración de este equipo sobre el desempeño de los recursos del Fondo durante el ejercicio 2020, misma que se asentó en los apartados respectivos del presente documento, con base en el criterio siguiente:

Se evaluaron con un enfoque mixto: cualitativo y cuantitativo, a través de cuestionario con 22 reactivos. Las preguntas cerradas fueron sujetas a una calificación cualitativa ordinal; para ello, se ubicó la respuesta en una escala del 0 (cero) al 3 (tres); donde el nivel 0 significa una valoración negativa y los niveles 1 al 3, positiva.

Valoración y clasificación ordinal de la siguiente forma:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
Se consideró que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.	0 (Semáforo rojo)
Se consideró que la respuesta es positiva y	1 (Semáforo amarillo)



Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
existe algún elemento, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.	
La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos	2 (Semáforo amarillo)
La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema analizado	3 (semáforo verde)

Capítulo 1: Características del Fondo

1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del Fondo.

Respuesta:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal es un fondo federal establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 25, fracción IV, siendo el propósito de esta bolsa de recursos de acuerdo al artículo 37 de la referida ley que sea orientado a lo siguiente:

“se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la



*Evaluación de Desempeño del Ejercicio 2020 del
FORTAMUN-DF Municipio de Tamasopo, S.L.P.*

Arturo
Bermúdez
Lara

modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.”

La distribución de estos recursos se hace tomando en consideración el número de habitantes de cada municipio de acuerdo al último conteo de población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el monto total de los recursos corresponde al 2.35% del Fondo General de Participaciones, mismo que se compone del 20% de la Recaudación Federal Participable señalado en la propia Ley.

El acuerdo administrativo por que se da a conocer el calendario de entero de los recursos correspondientes a los Fondos del Ramo 33 fue emitido el día treinta y uno de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el que se establecen los días en que estos recursos serán enviados a los municipios. El monto total asignado a Tamasopo, S.L.P. fue por \$21,430,543.00 (veintiún millones cuatrocientos treinta mil quinientos cuarenta y tres pesos).

La distribución de estos recursos se realizó con la asistencia de las entidades federativas de manera directa, las cuales deberán de publicar en sus periódicos oficiales las fórmulas y calendario de distribución. Para el caso de Tamasopo, S.L.P., el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en su edición 31 de enero de 2020 hizo público el Acuerdo administrativo y en éste se determinó el coeficiente de distribución para el municipio de Tamasopo, S.L.P., de acuerdo a su población de 30,087 habitantes, lo cual dio un factor de 1.107026955 que es el correspondiente al porcentaje de la población del Estado que reside en el municipio.



El gobierno municipal de Tamasopo destinó los fondos de esta bolsa de recursos para atender algunos rubros establecidos en la LCF, así como infraestructura urbana y apoyo a grupos vulnerables, sin que exista de manera formal un mecanismo para definir a la población objetivo específica en un grupo de ciudadanos, colonias o localidades.

Capítulo 2: Planeación Estratégica

2. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Nacionales, Estatales y Municipales?

Respuesta:

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 se encuentra estructurado en tres metas nacionales

I. Política y Gobierno, II. Política Social, y III. Economía.

Mientras que los rubros a los que se destinó la inversión del FORTAMUN-DF fueron los siguientes:

Seguridad pública

Asistencia Social, atención a grupos especiales y desarrollo comunitario

Infraestructura deportiva

Cultura

Infraestructura Básica Educativa

Mejoramiento de la Vivienda

Agua Potable y Saneamiento

Derivado de lo anterior, los proyectos de inversión que se realizaron a través de este Fondo tienen



un impacto en dos de las metas nacionales: I. Justicia y Estado de Derecho II. Política Social y, III. Economía.

De manera específica en el caso de la meta nacional, Política Social, se alinea con los siguientes elementos:

Programa	Líneas de acción
Justicia y Estado de derecho Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos	Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos. Asegurar la capacitación entre los miembros de las fuerzas de seguridad en materia de derechos humanos y perspectiva de género, y su actuación en apego a éstos.
Bienestar Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y	En esta nueva etapa de la vida nacional el Estado no será gestor de oportunidades, que es como se presentó de manera explícita la política social del régimen neoliberal. Será, en cambio, garante de derechos. La diferencia entre unas y otros es clara: las oportunidades son circunstancias azarosas y temporales o concesiones discrecionales sujetas a término que se le presentan a un afortunado entre muchos y que pueden ser aprovechadas o no. Los derechos son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.



Programa	Líneas de acción
territorios. Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.	<p>El derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad serán garantizados por medio de la ya descrita Estrategia Nacional de Paz y Seguridad. El gobierno federal hará realidad el lema "Primero los pobres", que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.</p> <p>Pensiones solidarias a grupos en situación de discriminación, desventaja, rezago social y precariedad económica</p> <p>Promover la inversión en infraestructura sostenible y resiliente para satisfacer la demanda de agua potable y saneamiento, para consumo personal y doméstico.</p>
Desarrollo Urbano y Vivienda	La vivienda social será una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.



Programa	Líneas de acción
Derecho a la educación	<p>Ante esta circunstancia, el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.</p>
Economía El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	<p>Es una prioridad la activación física. Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. En este proyecto la CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.</p>



Programa	Líneas de acción
	<p>El deporte para todos. Impulsar ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos.</p> <p>Ya que la activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte. Para ello se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y estén recibiendo capacitación constante. El trabajo será estrecho con la Escuela Superior de Educación Física y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos. Se buscará que el programa tenga como mínimo tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas que hay en el país sirvan como un catalizador del deporte.</p> <p>Añadimos que ya se creó una comisión especial para el fomento al béisbol, la caminata y el boxeo.</p>

La alineación del Fondo a los objetivos estatales es el siguiente:

Eje Rector	Vertiente	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
		OBJETIVO A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	ESTRATEGIA A.3 Aumentar la cobertura de la seguridad social	Afiliar al programa de pensión para adultos mayores de 65 años que no cuentan con seguridad social



Eje Rector	Vertiente	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
			ESTRATEGIA	Impulsar la dotación de
			A.5 Aumentar la infraestructura de agua	cobertura de potable y drenaje, con
			servicios básicos especial énfasis en zonas	en las viviendas. de mayor rezago social.
San Luis 2.1.				
Incluyente	Combate a la			
e	Pobreza			
			ESTRATEGIA	
			A.1 Impulsar	
			acciones de Promover la colaboración	
			autocuidado de la interinstitucional y de la	
			salud, mediante la sociedad, para incentivar	



Eje Rector	Vertiente	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
			actividad física y la alimentación adecuada.	la activación física.
ESTRATEGIA				
			D.1. Incrementar y mejorar los espacios educativos con toda infraestructura y equipamiento para la conectividad.	Incrementar y mejorar los espacios educativos en todos los niveles, sobre todo en localidades dispersas y en zonas urbanas en crecimiento.
	2.2. Salud y Alimentación	Promover actitudes y conductas que favorezcan una vida sana.	A. OBJETIVO Promover actitudes y conductas que favorezcan una vida sana.	



Eje Rector	Vertiente	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
			ESTRATEGIA F.1	
		OBJETIVO D.	Promover el deporte como elemento de formación y contribución a la cultura de la salud.	Fortalecer la infraestructura deportiva con más instalaciones y nuevas disciplinas en comunidades y colonias populares.
2.3	Educación, Cultura y Deporte	Mejorar la calidad de los espacios educativos.		
		OBJETIVO F.	ESTRATEGIA B.1	Mejorar los salarios y las prestaciones a elementos de las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Gobierno del Estado
		Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos.	Fortalecer la capacitación y especialización en el marco de una política integral de desarrollo policial	



Eje Rector	Vertiente	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
San Luis Seguro	4.1 Seguridad Pública	"OBJETIVO impulsar profesionalización de las fuerzas de seguridad, capacitación formación, lograr un mejor desempeño de la función policial."	B la de de con y para	

En cuanto al Plan Municipal de Desarrollo, su contribución fue de la manera siguiente:

Eje Rector	Vertiente	Objetivos	Estrategias
II Tamasopo Incluyente	II.2 Salud	Que se realice la correcta implementación de programas y acciones	Implementar un programa de dotación de aparatos ortopédicos.
	II.3 Educación	Aumentar la calidad educativa	Mejorar el rendimiento académico a través de programas de estímulos a la educación.



Eje Rector	Vertiente	Objetivos	Estrategias
III Tamasopo sustentable	Deporte	II.5 ampliación y mejoramiento de los espacios deportivos, arraigar la cultura del deporte como un hábito para la salud física y mental	Incrementar, conservar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva
	Adulto Mayor	II.7 Propiciar que los adultos mayores lleven una vida plena	Ejecutar programas de apoyo a los grupos vulnerables, en contingencia Covid-19 y climas adversos.
	Asistencia Social	II.8 Atender a las familias del municipio que se encuentren en estado vulnerable	Organizar la logística necesaria para que los programas alimentarios implementaos por el Gobierno Estatal abarquen la mayor cantidad de familias
III Tamasopo sustentable	Potable y Drenaje	III.1 Agua Propiciar el abastecimiento de agua potable a las familias del municipio	Dotación de tinacos para almacenar agua. Derechos y aprovechamientos de agua
	Ecología y	III.2 Gestionar recursos económicos para adquisición de maquinaria y asesoría de uso y	Mantenimiento a vehículos para tratamiento de residuos



Eje Rector	Vertiente	Objetivos	Estrategias
	medio ambiente	mantenimiento del relleno sanitario	sólidos. Mantenimiento de relleno sanitario
IV Tamasopo Seguro	IV.2 Seguridad Pública	Promover a los ciudadanos de Tamasopo, seguridad, orden, paz pública y certeza sobre su integridad personal y patrimonio	estímulos económicos a los integrantes de las fuerzas de seguridad - Adquirir vehículos, uniformes y armamento

3. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?

Respuesta:

FORTAMUN-DF cuenta con MIR por el total del fondo, debido a que presupuestalmente y contable fueron diseñados programas presupuestarios sobre Asistencia Social, Cultura y Seguridad Publica, los cuales no fueron reportados en la contabilidad y la información solicitada se extrajo del Sistema de Recursos Federales Transferidos, misma que se plasma en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo	
NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVO
FIN	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población,



	<p>basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>
<p>PROPÓSITO</p>	<p>Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos,</p>



	productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
COMPONENTES	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i = número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
ACTIVIDADES	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.

4. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Fondo?

Respuesta:

El equipo evaluador, como parte del trabajo de gabinete, analizó la información provista por la dependencia de enlace, al tiempo que realizó una investigación en los portales de internet de los gobiernos federal, estatal y municipal. Se enlistan los proyectos y programas con los que se encontró complementariedad y sinergia con el FORTAMUN-DF y que además operó en Tamasopo,



S.L.P., durante 2020 conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 3 Complementariedades y/o Sinergia entre el Fondos y otros programas que puedan operar en el Municipio			
Nombre del programa	Ente público responsable	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS/FISM)	Secretaría de Desarrollo Social	Habitantes de los polígonos establecidos como zonas de atención prioritaria.	El Fondo se dirige a financiar proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda; calidad y espacios de la vivienda; educación; salud; alimentación; urbanización; y otros proyectos.

Capítulo 3: Operación

5. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo al Municipio?

Respuesta: El proceso que opera es el siguiente:

La Federación determina anualmente en el presupuesto de Egresos, el monto del recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.



La Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebra convenio con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó en el Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar el monto que le corresponde a cada Municipio por concepto de este fondo, así como el calendario de ministraciones a más tardar el 31 de enero de cada año.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público destina el recurso al Gobierno del Estado de San Luis Potosí en proporción directa al número de habitantes, de acuerdo con la información estadística más reciente que emite el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí recibió el recurso asignado a esta entidad federativa y con base en el número de habitantes del Municipio de Tamasopo, S.L.P., se destinó al Municipio a través de la Secretaría de Finanzas.

El Gobierno Municipal de Tamasopo a través de la Tesorería Municipal abrió una cuenta bancaria y recibió el monto destinado del FORTAMUN-DF.

El Gobierno Municipal de Tamasopo, S.L.P. con base en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal destinó el recurso proveniente del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2020 en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al mantenimiento de infraestructura; a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes y atención a grupos vulnerables.

El Gobierno Municipal de Tamasopo, S.L.P. proporcionó la información que le fue requerida por parte del gobierno federal y estatal sobre la utilización del FORTAMUN-DF a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

El Gobierno Municipal de Tamasopo, S.L.P., elaboró el cierre del ejercicio financiero.

6. ¿Se cuenta con estudios de diagnóstico que justifiquen las acciones realizadas con



los recursos de Fondo?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

Valoración: 3

Semáforo: ■

Elementos, evidencia y avance:

El documento rector de los programas y acciones del Municipio es el Plan Municipal de Desarrollo de Tamasopo 2018-2021, mismo que incluye un diagnóstico mediante foros de participación ciudadana para cada uno de sus ejes de desarrollo:

1. Tamasopo próspero
2. Tamasopo incluyente
3. Tamasopo sustentable
4. Tamasopo Seguro
5. Tamasopo con buen gobierno

El equipo evaluador considera que la justificación para las acciones realizadas con el Fondo en el ejercicio 2020 fue la adecuada, dado que las acciones financiadas con el mismo responden a la problemática detectada y asentada en los diagnósticos incluidos en el PMD, particularmente en los Ejes de Desarrollo 2 y 4.

De estos diagnósticos se desprende la definición de la problemática y de las oportunidades que tiene el Municipio para afrontarla, generando entonces objetivos, estrategias y líneas de acción específicas que sustentan la aplicación del Fondo durante el ejercicio 2020.

7. ¿Se cuenta con herramientas o mecanismos empleados para reportar los avances en la entrega de los recursos del Fondo destinado a las acciones programadas?



Valoración: 3

Semáforo: ■

Elementos, evidencia y avance:

La información de los avances financieros, así como de los indicadores preestablecidos por el gobierno federal se reportan en el Sistema de Recursos Fiscales Transferidos.

Por parte del Gobierno de Tamasopo se cuenta con el sistema de contabilidad gubernamental, en el que se reflejaron las operaciones del Fondo tanto a nivel presupuestal como financiero conforme a la normativa del CONAC.

Internamente, la Tesorería Municipal de Tamasopo realizó el seguimiento de estos avances por medio de las MIR de los servicios de seguridad pública, agua potable y saneamiento, educación y salud, que, a su vez, se complementan con el marco integrado de control interno

8. ¿Cuáles son los criterios aplicados para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo?

Respuesta:

Las acciones realizadas por medio de los fondos de FORTAMUN-DF se orientan a dos grandes frentes:

1) Atención a grupos vulnerables y 2) el cumplimiento de algunas de las obligaciones señaladas por el artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos referente a la provisión de servicios, que en este caso son los relacionados al manejo de residuos, urbanización y seguridad pública.

Estas acciones tienen origen en las facultades otorgadas por el propio FORTAMUN-DF en la Ley de Coordinación Fiscal, la cual en su artículo 37° señala que los recursos otorgados por éste serán



orientados al cumplimiento de obligaciones financieras, mantenimiento de infraestructura y las relacionadas con la seguridad pública.

De igual manera, el instrumento rector de la política municipal (PMD) precisa las necesidades existentes en el municipio en lo referente a la renovación de la infraestructura, la mejora en la recolección de residuos sólidos y la seguridad pública.

Esto último se ve reflejado en las MIR, las cuales contienen un resumen ejecutivo, indicadores para el monitoreo y medios de verificación, mismos que se encuentran en congruencia con las necesidades descritas en el PMD y que son acordes con las posibilidades que ofrece FORTAMUN-DF para el cumplimiento de las responsabilidades municipales. Estos criterios son la de Contribuir a la mejora de la prestación del servicio de Seguridad Pública mediante la prevención del delito; contribuir a mejorar los servicios básicos en la vivienda y al desarrollo y operación eficiente de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura Hidráulica.

9. ¿Existe congruencia entre las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, el Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal, y la normatividad aplicable, con los criterios de aplicación y las acciones realizadas con recursos del Fondo?

Valoración: 2

Semáforo: ■

Elementos, evidencia y avance:

Se observó que durante el ejercicio 2020 del FORTAMUN-DF, el Municipio de Tamasopo cumplió con las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, que en su Artículo 37 establece que:



Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.

El destino de los recursos se definió conforme a lo establecido en dicha Ley, sin embargo, es preciso puntualizar que el FORTAMUN-DF tiene reglas de operación según el acuerdo por el que se publicaron las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y en el Municipio no se cuenta con manuales de procesos y/o procedimientos que normen o guíen el ejercicio de este Fondo.

Elementos por incorporar:

Se deberán actualizar los manuales de organización y procedimientos para incorporar las funciones sustantivas que derivan de las reformas a la normativa y se le asignen de manera formal al puesto que las realiza y también se establezcan los procedimientos para llevarlo a cabo.

- 10. El Ente Público (o dependencias en su caso) responsable de la ejecución de los recursos del Fondo ¿cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?**



Valoración: 2

Semáforo:

Elementos, evidencia y avance:

El Gobierno Municipal de Tamasopo a través de la dependencia enlace para esta evaluación, ante solicitud realizada por la instancia evaluadora, presentó el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 en donde fue contemplado la planeación estratégica específica para los recursos del FORTAMUN-DF; además se presentaron como anexo, las MIR que contienen el diagnóstico mediante Metodología de Marco Lógico para los programas de seguridad pública, agua potable y saneamiento, educación y salud.

La ejecución de los recursos de este Fondo en el año en referencia, se realizaron atendiendo las necesidades específicas más apremiantes para el Municipio, de acuerdo a la planeación institucional, asentada en el Plan Municipal de Desarrollo, la planeación a través de la MML, y con apego a la normativa aplicable al FORTAMUN-DF.

Elementos por incorporar:

La elaboración de las MIR, que fueron presentadas en el Presupuesto de egresos contiene definiciones del problema público sujeto de mejorar y también existe la posibilidad de realizar el seguimiento a los programas presupuestarios para que de manera oportuna se realice el seguimiento a los momentos contables del egreso en el sistema de contabilidad gubernamental.

Capítulo 4: Evolución de la cobertura

- 11. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del Fondo?**



Valoración: 2

Semáforo:

Elementos, evidencia y avance:

Tal y como se establece en los TDR, para la evaluación de desempeño la instancia evaluadora realizó análisis de gabinete, en el que se estudiaron los documentos proporcionados por el Municipio; en los registros administrativos entregados al equipo evaluador no se encontró evidencia formalizada de que se hayan definido los mecanismos para identificar, definir y cuantificar de manera cuantitativa, en algún momento a la población potencial, objetivo y atendida.

De acuerdo a CONEVAL, el análisis de la cobertura considera “las definiciones y cuantificaciones de la Población Potencial (PP), la Población Objetivo (PO) y la Población Atendida (PA), así como la desagregación geográfica de esta última”.

En virtud de que la población potencial es aquella que presenta el problema que justifica la existencia del Fondo, la población objetivo es la que se tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y la población atendida es la que finalmente se benefició con las acciones del programa, los evaluadores pueden inferir que la lógica que imperó de acuerdo a los mismos hallazgos es que el Municipio benefició a la mayor cantidad de personas con los recursos del Fondo, sin embargo, la cifra que presentaron no contiene evidencia sobre la que fue determinada.

Por otra parte, el equipo evaluador recibió información del área de CODESOL, del programa de



agua potable y saneamiento en la cual se reflejó como población beneficiada un dato de 12,620, muy lejano a la población el municipio que reportó INEGI por 30,087 de habitantes en el año 2015; por lo cual se deduce, que esta definición es imprecisa en el entendido de que no hace una distinción entre las personas que reciben un servicio público de forma diferenciada, es decir, no toda la población recibió los beneficios de las acciones emprendidas en este rubro del FORTAMUN-DF.

Para 2020, CODESOL reportó 459,210 y para 2019, reflejaron 61,638 beneficiarios.

Tabla No 1. Cobertura Anual de Atención 2019 – 2020										
Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
Año	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque
2019	30,087	1	61,638	1	61,638	1	100	100	100	100
2020	30,087	1	459,210	1	459,210	1	100	100	100	100

Dado que los manuales de organización y procedimientos no precisaron la manera para definir la focalización de las poblaciones, el equipo evaluador no emitió una valoración precisa con relación a la evolución de la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generaron



con recursos del Fondo.

Elementos por incorporar:

Formalizar mecanismo para asignar la función de identificar a las poblaciones potencial, objetivo y beneficiada; así como mecanismo para determinar cada una de ellas.

A fin de proponer una estimación de la Población Potencial, la Población Objetivo y la Población Atendida en la Tabla No. 1, se presenta una propuesta. La Población Potencial corresponde a todos los habitantes del Ayuntamiento de Tamasopo, según las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). La Población Objetivo y la Población Atendida corresponden a la Población con una Carencia Social, según la Medición de CONEVAL. Para calcular la PO y la PA se tomó como referente el porcentaje de personas con al menos una carencia social y que además corresponda al rubro del que se destinaron los recursos del Fortamun DF.

12. ¿Cuál es la variación porcentual anual de la cobertura de atención entre los años de referencia?

Respuesta: análisis descriptivo

Si se toma en consideración a la población total del municipio como población potencial, objetivo y atendida para los años de referencia, la fórmula solicitada en los términos de referencia resulta en 0, como se observa a continuación:

$$VCA = ((Cobertura\ 2020 / Cobertura\ 2019) - 1) * 100$$

$$VCA: ((100 / 100) - 1) * 100$$



Sin embargo, tal y como se argumentó en la respuesta a la pregunta 11, el Fondo no presentó registros o evidencias sobre la definición numérica de la población potencial, objetivo y atendida para los años 2019 y 2020, por lo no fue posible realizar un cálculo basado en datos generados con base a mecanismos formales.

13. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al Fondo?

Valoración: 3

Semáforo: ■

Elementos, evidencia y avance:

El Gobierno Municipal de Tamasopo destinó los recursos del Fondo en el 2020 principalmente a, priorizar el mantenimiento de infraestructura de agua y saneamiento así como derechos de extracción; la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, y atención a grupos vulnerables por lo que cumple con el objetivo del fondo establecido en la LCF; dado lo anterior, se observa que el área de enfoque del destino de los recursos es adecuada y es concordante con la normatividad vigente.

Capítulo 5: Resultados y Ejercicio de los Recursos

14. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo?

Respuesta: Análisis descriptivo

Se observa que el año que se evalúa, el Municipio ejerció los recursos del FORTAMUN-DF de acuerdo a lo establecido en la LCF (ver tabla 2). Es evidente que la prioridad del Gobierno Municipal durante el 2020 se relacionó con los servicios de agua y saneamiento, así como el pago de remuneraciones en seguridad pública; ambas cuestiones impactan de manera directa a la calidad de los servicios públicos.



Tabla No. 2 PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN- DF (2020)

PROYECTOS PRIORITARIOS	CANTIDAD	%
Derechos y aprovechamiento de agua potable y descarga de aguas residuales	\$659,540.00	3.08
Mantenimiento de infraestructura	\$1,185,313.93	5.54
Requerimientos	\$8,684,584.01	40.56
Seguridad pública	\$10,883,394.06	50.83
Total	\$21,412,832.00	100

Fuente: CODESOL Municipal de Tamasopo (POA)

La contabilidad presenta \$21,412,832.00

Informe SRFT 4 trimestre \$21,431,313.40

Techo financiero en Acuerdo de distribución \$21,430,543.00

15. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el Sistema de Formato Único, nivel Proyecto, por parte del Municipio.

Respuesta: Análisis descriptivo

En los TDR se solicita llenar la Tabla 3 “Avance físico financiero de los proyectos municipales financiados con recursos del FORTAMUN-DF” para dar respuesta al presente apartado.

Tabla No. 3 AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN- DF (2020)

PROYECTOS PRIORITARIOS	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO
Derechos y aprovechamiento de agua potable y descarga de aguas residuales	100	100
Mantenimiento de infraestructura	100	100
Requerimientos	100	100
Seguridad pública	100	100
Total	100	100

FUENTE: SRFT el ejercicio del gasto por partida genérica fue devengado, ejercido y pagado en 100%

POA, proporcionado por el departamento de CODESOL reportó avances físicos de 100%



16. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “SRFT” (Portal Aplicativo de la SHCP).

Respuesta:

En la siguiente tabla se presentan los resultados de los indicadores asentados en el SRFT para los ejercicios 2019 y 2020:

Tabla No. 4 informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “SRFT”									
FORTAMUN DF 2019 Municipio de Tamasopo									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
FIN		Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	20,816,271	15,000,041	20,816,271	100
PROPÓSITO		Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	nr	nr	20,816,271	100



Evaluación de Desempeño del Ejercicio 2020 del
FORTAMUN-DF Municipio de Tamasopo, S.L.P.

Arturo
Bermúdez
Lara

COMPONENTE		Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Trimestral	nr	nr	97	97
ACTIVIDAD		Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	nr	nr	20,816,271	100
FORTAMUN DF 2020 Municipio de Tamasopo									
<i>Nivel</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores</i>				<i>Metas programadas</i>		<i>Avance</i>	
		<i>Denominación</i>	<i>Método de cálculo</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Tipo</i>	<i>Anual</i>	<i>Al período</i>	<i>Resultado al período</i>	<i>Avance % al período</i>
					<i>Dimensión</i>				
					<i>Frecuencia</i>				
FIN		Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	21,430,543	12,536,822	21,430,543	100
PROPÓSITO		Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	3,083,036.00	21,430,543	21,430,543	100



*Evaluación de Desempeño del Ejercicio 2020 del
FORTAMUN-DF Municipio de Tamasopo, S.L.P.*

Arturo
Bermúdez
Lara

COMPONENTE	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100 (Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación	Porcentaje	Estratégico Eficacia Trimestral	20	100	100	100
ACTIVIDAD	Índice en el Ejercicio de Recursos		Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	5,934,219	21,430,543	21,413,314	100

17. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

Valoración: 3

Semáforo: ■

Elementos, evidencia y avance:

En la respuesta a la pregunta 5 de esta evaluación se detalla claramente el proceso de transferencia de los recursos del Fondo, que pasa por los gobiernos Federal y Estatal antes de llegar al Municipio.

Al respecto, la dependencia enlace logró evidenciar la entrega satisfactoria del recurso, dado que al finalizar el cuarto trimestre del 2020 se habían ejercido un total de \$ 21,430,543.00, correspondientes al 100% de los recursos autorizados.

Asimismo, en el “Reporte nivel financiero del cuarto trimestre del 2020” del SRFT, el Municipio asentó que se había ministrado la totalidad del recurso del Fondo aprobado para dicho ejercicio.

18. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?

Respuesta:



Tabla No. 5 Evolución Presupuestaria

del Fondo

<i>Ejercicio Fiscal</i> <i>Analizado</i>	<i>Autorizado</i>	<i>Modificado</i>	<i>Devengado</i>	<i>Pagado</i>
2019	20,816,270.94	20,816,270.94	20,816,270.94	20,816,270.94
SRFT 2020	21,430,543.00	21,448,543.00	21,448,543.00	21,431,313.40
Presupuesto de Egresos 2020	22,000,000.00	21,993,603.76	21,413,313.40	21,413,313.40
POA 2020	21,412,832.00			
Periódico Oficial 2020	21,430,543.00			

Los términos de referencia establecidos indican que la evolución presupuestaria del fondo se analiza con el ejercicio fiscal y sus momentos contables a partir de la información proporcionada por el Sistema de Recursos Federales Transferidos. Se hace notorio que existen discrepancias entre los datos analizados del SRFT, el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos y aun cuando no son momentos contables, también se observan diferencias respecto de la planeación contable del POA y el monto autorizado en la distribución de los recursos plasmado en el Periódico Oficial del gobierno del estado (POGE).

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left(\frac{\text{Presupuesto pagado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

Para el 2019 el porcentaje del presupuesto pagado fue de: 100% de acuerdo a la siguiente fórmula



establecida en los TDR.

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = (20,816,270.94 / 20,816,270.94) * 100 = 100$$

Utilizando el mismo criterio, para el año 2020, tal cifra del presupuesto pagado corresponde al de 99.92%, lo que refleja un adecuado gasto efectuado dentro del periodo de estudio y, por tanto, un manejo más ajustado al calendario establecido.

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = (21,431,313.40 / 21,448,543.00) * 100 = 99.92$$

Tomando en consideración estos datos, se registra que la gestión y aplicación del recurso en la con respecto al año 2020 ha sido efectiva.

19. ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?

Para responder esta pregunta, es necesario considerar la siguiente fórmula:

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las metas logradas} = \left(\frac{\text{Gasto pagado} \times \text{Metas logradas en el SFU}}{\text{Metas programadas en el SFU}} \right)$$

Al tomar los datos señalados para el año 2020, se obtienen los siguientes valores para la sustitución en la fórmula:

$$\text{Gasto pagado} = \$21,431,313.40$$

$$\text{Meta programada en el SFU}$$

$$= \$21,430,543.00$$

$$\text{Meta lograda en el SFU} =$$

$$\$21,431,313.40$$

Con estos datos en consideración, la operación es la siguiente:

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las metas logradas} = ((\$21,431,313.40 \times \$21,431,313.40) /$$



$\$21,430,543.00) = \$21,432,083.80$

El gasto esperado de acuerdo a las metas logradas es de \$21,432,083.80 pesos, lo cual indica que los proyectos o acciones del programa están siendo cubiertos casi en su totalidad con respecto a su proyección.

20. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable?

Valoración: 3

Semáforo: ■

Elementos, evidencia y avance:

El Gobierno Municipal de Tamasopo cumplió con los lineamientos requeridos por la Ley de Coordinación Fiscal, los de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a fin de dar seguimiento a los recursos del Fondo, para lo cual se vale de las siguientes herramientas:

- *Sistema de Recursos Federales Transferidos:* En esta aplicación, el Gobierno Municipal reportó sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con el Fondo.
- *Matriz de Indicadores para Resultados:* En la MIR de cada dependencia se reporta el avance de los indicadores, incluidos aquellos en los que se invierten los recursos del Fondo.
- *Sistema de evaluación del desempeño:* Indicadores que registran el avance de las acciones y programas emprendidos por el Gobierno Municipal, incluyendo aquellos en los que se invierten los recursos del Fondo.



- *Informes de avance de la gestión financiera:* Informes trimestrales que detallan los resultados generales sobre los avances físicos y financieros de los recursos ejercidos por el Municipio, incluyendo los del Fondo.

Asimismo, es importante puntualizar que la información relacionada con el ejercicio de los recursos públicos está a disposición de la ciudadanía a través del sitio de transparencia del Gobierno Municipal de Tamasopo publicado en internet.

21. ¿El Ente Público (o dependencias) responsable de la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF en el Municipio, emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del Fondo?

Valoración: 3

Semáforo: ■

Elementos, evidencia y avance:

Para el año 2020 se contó con un control trimestral de los recursos del FORTAMUN-DF, el cual toma en consideración el monto autorizado, ampliaciones, reducciones, comprometidos, devengados y ejercidos por cada una de las aplicaciones de estos recursos.

Esta información se tiene respaldada tanto en el sistema armonizado de contabilidad gubernamental que maneja la Tesorería Municipal y el Control Presupuestal del departamento de CODESOL a través del Sistema de Recursos Federales transferidos. Es importante hacer mención que dicho respaldo no ha sido de manera coordinada y congruente, dado que no coincide la información fijada en uno y otro sistema.



Evaluación de Desempeño del Ejercicio 2020 del
FORTAMUN-DF Municipio de Tamasopo, S.L.P.

Arturo
Bermúdez
Lara



MUNICIPIO DE TAMASOPO
San Luis Potosí
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Fecha y 18/mar./2021

O120 2020-2999 APOYO CON DESPENSAS A POBLACION POR CONTINGENCIA (COVID-19) EN EL MUNICIPIO DE TAMASOPO								
#000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS	\$0.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00
2020-2999 APOYO CON DESPENSAS A		\$0.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00
O1206 2020-2158 PROGRAMA BIMESTRAL DE DESPENSAS A GRUPOS VULNERABLES ZONA SUR-TAMASOPO								
#000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$0.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00
2020-2158 PROGRAMA BIMESTRAL DE		\$0.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00	\$1,102,000.00

22. ¿Cuál es el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del Fondo?

Respuesta: Descriptiva

A juicio del equipo evaluador, la indefinición puntual y numérica de las poblaciones potencial, objetivo y atendida se debe principalmente a la naturaleza de las acciones y proyectos financiados con el Fondo, que van desde el manejo de la Seguridad pública, Agua y saneamiento y atención a grupos vulnerables.

Con los datos disponibles se calculó del costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con el FORTAMUN-DF;

La población reportada por INEGI para el año 2015 fue por 30,087 habitantes y para el 2020 fue por 30,087 habitantes y el monto de inversión para 2020 fue por \$21,430,543.00 y para 2019 fue por \$20,816, 270.94

Entones, el promedio per cápita para 2020 fueron \$712.28 y para 2019 fueron \$691.86 .

Capítulo 6: Conclusiones

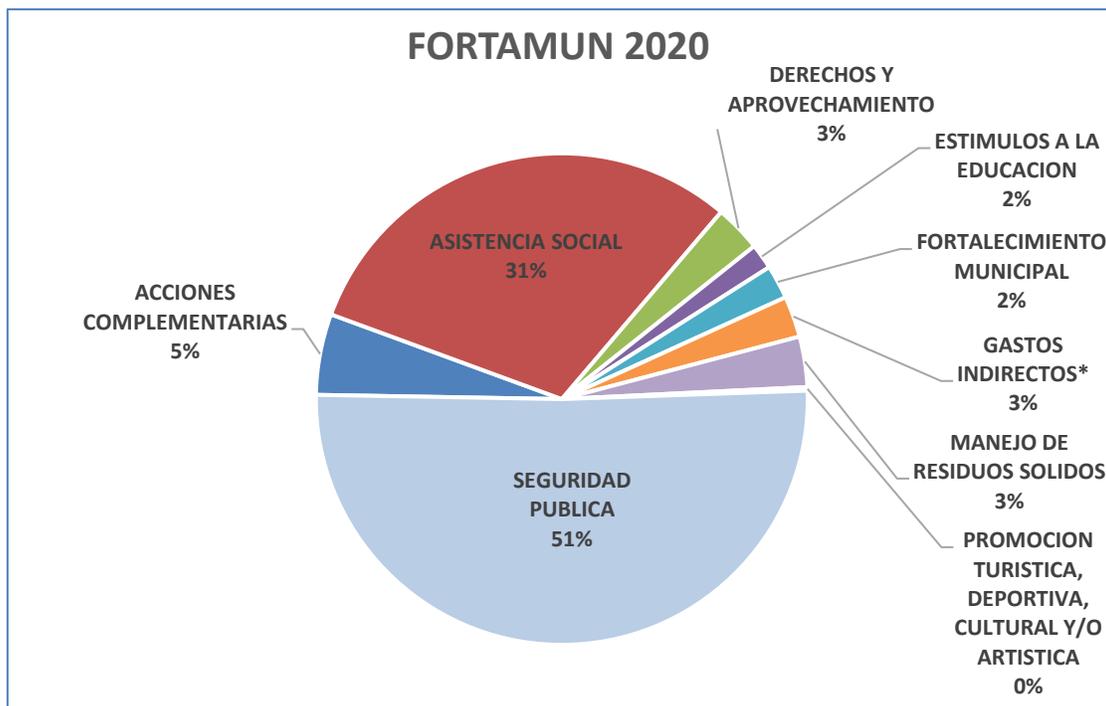
Conclusiones



Para concluir, la instancia evaluadora hace una breve recapitulación de los resultados de la investigación. Es evidente que la mayor debilidad del estado actual de la gestión de FORTAMUN-DF para el municipio de Tamasopo es la carencia de información previa al último trimestre del año 2019; la principal limitante de esta evaluación fue la ausencia de esa materia prima, determinante para describir e interpretar la evolución del Fondo a través de los últimos años.

En el mismo sentido, se encontró que el Municipio tiene área de oportunidad en materia de planeación estratégica enfocada en el Fondo; además para cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida por éste.

Sin embargo, respecto a los datos con que se contó, correspondientes al último trimestre del año 2019 y del año 2020, se aglutinaron los elementos necesarios para indicar que el Gobierno Municipal le dio un uso adecuado al fondo, es decir, los recursos se orientaron a los fines establecidos para el Fondo.



Fuente: Elaboración propia partir de los datos internos de los recursos ejercidos por FORTAMUN-DF.



En este orden de ideas, durante el ejercicio 2020, el FORTAMUN-DF contribuyó de manera significativa al servicio de seguridad pública y requerimientos, invirtiendo el 91.52% de sus recursos en asistir al municipio en estas tareas.

Finalmente, es destacable que el Gobierno Municipal de Tamasopo durante 2020 cumplió con los lineamientos requeridos por la normatividad aplicable vigente, a fin de dar seguimiento a los recursos del Fondo, para lo cual se llevó un registro financiero en los sistemas y aplicaciones que para tal efecto se tienen, ya sean internos o del gobierno federal.

Anexos

Anexo 1. Análisis FODA.

TEMA1: Características del Fondo		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. Libertad de gestión de recursos del Fondo.	1	
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
No aplica		
TEMA2: Planeación Estratégica		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	



*Evaluación de Desempeño del Ejercicio 2020 del
FORTAMUN-DF Municipio de Tamasopo, S.L.P.*

Arturo
Bermúdez
Lara

1. El Fondo está alineado a los objetivos de desarrollo nacionales, estatales y municipales.	2	
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
TEMA3: Operación		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. Se cuenta con estudios de diagnóstico que justifican las acciones realizadas con los recursos del Fondo.	6	
2. El Municipio hace uso de las plataformas establecidas para reportar los avances financieros del Fondo.	7	
3. Tamasopo cumple con la normatividad aplicable vigente para el Fondo.	8 y 9	
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. El Gobierno Municipal carece de planeación estratégica para el FORTAMUN- DF.	10	1. Realizar un ejercicio anual de planeación estratégica a través de mesas inter-dependencias a fin de definir el destino del Fondo en cada año.

TEMA 4: Evolución de la cobertura		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El área de enfoque del destino de los recursos del Fondo, es adecuada y concordante con sus objetivos.	13	
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES



<p>1. Se carece de información que lleve a cuantificar la población potencial, objetivo y atendida, por lo que no se puede analizar la cobertura del Fondo.</p>	<p>11</p>	<p>1. Iniciar con un ejercicio diferenciado de los recursos, a través de una adecuada definición de la población potencial y objetivo, a fin de poder registrar una cobertura por individuos o áreas geográficas del municipio.</p>
<p>1. No contar con información anterior al último trimestre del 2020.</p>	<p>12</p>	<p>1. Solicitar en el área de Archivo de las Tesorerías o Unidades de Control de Gasto del orden Estatal o Federal algún tipo de registro particular ejercido por el municipio de Tamasopo de los recursos utilizados del Fondo con la finalidad de contar con registros de su evolución.</p>
<p>TEMA 5: Resultados y Ejercicio de los Recursos</p>		
<p>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</p>	<p>No. De Pregunta</p>	
<p>1. Ministración y ejercicio del Fondo en tiempo y forma</p>	<p>14 y 17</p>	
<p>2. El Municipio cuenta con indicadores actualizados en el SRFT</p>	<p>16</p>	
<p>3. Existió cumplimiento de las metas de gasto esperado</p>	<p>19</p>	
<p>RETOS O DEBILIDADES</p>	<p>No. De Pregunta</p>	<p>RECOMENDACIONES</p>



1. No se cuenta con registros de información en el SRFT a nivel Proyecto	15	1. Cumplir con los lineamientos del Fondo a través de la actualización de información a nivel Proyecto del SRFT para cubrir la totalidad de la información requerida en el portal.
1. Existen diferencias entre la contabilidad del ejercicio del gasto del SRFT, el estado analítico del presupuesto de egresos, el POA y el monto asignado en la distribución de los recursos.	18	1. Realizar un trabajo conjunto entre las instancias y/o departamentos involucrados permitirá obtener un correcto análisis de los momentos contables para el ejercicio fiscal, evitando discrepancias y fortaleciendo la credibilidad de sus acciones.

Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	A I	AI D	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Realizar un ejercicio anual de planeación estratégica a través de mesas inter- dependencias a fin de definir el destino del fondo en cada año.							
2. Iniciar con un ejercicio diferenciado de los recursos, a través de una adecuada definición de la población potencial y objetivo, a fin de poder registrar una cobertura por individuos o áreas geográficas del municipio.							



3. Cumplir con los lineamientos del Fondo a través de la actualización de información a nivel Proyecto del SRFT para cubrir la totalidad de la información requerida en el portal.						
4. Solicitar en el área de Archivo de las Tesorerías o Unidades de Control de Gasto del orden Estatal o Federal algún tipo de registro particular ejercido por el municipio de Tamasopo de los recursos utilizados del Fondo con la finalidad de contar con registros de su evolución.						

Anexo 3. Hallazgos.

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas.	El cumplimiento de metas y objetivos no se encuentra especificado debido a que estos (generalmente) no están siendo definidos en el SRFT. La MIR de los servicios públicos auxiliados por el Fondo y de la propia Tesorería Municipal reflejan resultados totales de gestión en sus



	diferentes aspectos, pero no específicos de FORTAMUN-DF.
Evolución de la cobertura de atención.	No es posible analizar la cobertura debido a que en su ejercicio actual no se distingue una población objetivo, sino que su aplicación en la vertiente de provisión de servicios se da pagando una bolsa común que atiende a todo el municipio.
Evolución del ejercicio de los recursos.	No es posible verificar una evolución del mismo por el tipo de actividades en las que es invertido puesto que no se cuenta con esa información. Sólo se cuenta con información del monto total invertido por año.
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado).	Tema 1: Diseño del Fondo permite libertad de aplicación a los operadores locales para satisfacer las necesidades que consideren más importantes.
	Tema 2: El Fondo está alineado a los objetivos de desarrollo nacionales, estatales y municipales.
	Tema 3. Tamasopo cumple con la normatividad aplicable vigente para el Fondo.
	Tema 4: El área de enfoque del destino de los recursos del Fondo, es adecuada y concordante con sus objetivos.



	<p>Tema 5: Ministración y ejercicio del Fondo en tiempo y forma.</p>
<p>Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado).</p>	<p>Tema 1: Disciplinar el uso del Fondo a cuestiones que tengan relevancia con las obligaciones del municipio y evitar su uso para gastos superfluos.</p>
	<p>Tema 2: Orientar los recursos del fondo a metas específicas financieras y de atención de necesidades, mismas que deberán ser cuantificables por número de población atendida o cobertura de servicio en áreas geográficas (ej: colonias).</p>
	<p>Tema 3: Construir línea base para estadísticas o condiciones en las que se encuentra un servicio público antes de ser asistido con FORTAMUN-DF con el objeto de registrar logros y avances.</p>
<p>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender.</p>	<p>Realizar un ejercicio anual de planeación estratégica a través de mesas inter-dependencias a fin de definir el destino del fondo en cada año.</p>
	<p>Iniciar con un ejercicio diferenciado de los recursos, a través de una adecuada definición de la población potencial y objetivo, a fin de poder registrar una cobertura por individuos o áreas geográficas del municipio.</p>
	<p>Cumplir con los lineamientos del Fondo a través de la</p>



	actualización de información a nivel Proyecto del SRFT para cubrir la totalidad de la información requerida en la plataforma.
	Fomentar el trabajo en equipo de las áreas contables involucradas en el análisis del ejercicio fiscal para garantizar la autenticidad y puntualidad de la información emitida.

Anexo 4. Fuentes de información.

Fuentes primarias

Sistema de Contabilidad Gubernamental de Tamasopo

Programa de Obras y acciones

Plan Municipal de Desarrollo de Tamasopo 2018 - 2021

Manual general de Organización

Acuerdo administrativo para la distribución de recursos del Ramo 33

Informes trimestrales del SRFT

Fuentes secundarias

Plan Nacional de desarrollo 2019 – 2024

Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021

Coneval

Inegi

Ley de Coordinación Fiscal

Portal de Transparencia Presupuestaria



Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño de los Recursos Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) del Ramo General 33, ejercicio fiscal 2020.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/02/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/03/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Gloria Yadira Méndez Ramírez	Unidad administrativa: Unidad de evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">● Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.● Contrastar la evolución de la cobertura de atención.● Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.	



- Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requirió el Gobierno Municipal

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__Entrevistas__Formatos X Otros__Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: *Análisis de Gabinete*, que comprende actividades de recolección, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El cumplimiento de metas y objetivos no se encuentra especificado.

No es posible analizar la cobertura dado que se carece de cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.

No es posible verificar una evolución del Fondo por el tipo de actividades en las que es invertido.

No existe un trabajo coordinado para el ejercicio fiscal 2020 en vista de que la contabilidad no es consistente al cotejar la información del ejercicio del gasto del SRFT, el estado analítico del



presupuesto de egresos, el POA y el acuerdo de distribución de los recursos FFM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades o Retos, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El área de enfoque del destino de los recursos del Fondo, es adecuada y concordante con sus objetivos.

2.2.2 Oportunidades: La autonomía del Fondo y la gestión del mismo.

2.2.3 Debilidades: El Gobierno Municipal cuenta con áreas de oportunidad en la planeación estratégica para el FORTAMUN-DF.

2.2.4 Amenazas: No existe un trabajo conjunto entre las dependencias y/o departamentos involucrados en la contabilidad del ejercicio fiscal de tal manera que exista una ilación en el manejo de los recursos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación aportó los elementos necesarios para indicar que el Gobierno Municipal le dio un uso adecuado al FORTAMUN-DF, es decir, los recursos se orientaron a los fines establecidos para el Fondo, mismo que se ministró y ejecutó en tiempo y forma en el ejercicio evaluado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Realizar un ejercicio anual de planeación estratégica a través de mesas inter-dependencias a fin de definir el destino del fondo en cada año, propiciando la atención a todos los ejes rectores del plan de desarrollo municipal.



Iniciar con un ejercicio diferenciado de los recursos, a través de una adecuada definición de la población potencial y objetivo, a fin de poder registrar una cobertura por individuos o áreas geográficas del municipio.

Mantener un enlace entre los departamentos y/o dependencias relacionadas con la contabilidad y el uso de los recursos para propiciar la veracidad y concordancia de la información que se emite en el ejercicio fiscal.

Cumplir con los lineamientos del Fondo a través de la actualización de información a nivel Proyecto del SRFT para cubrir la totalidad de la información requerida en el portal.

Solicitar en el área de Archivo de las Tesorerías o Unidades de Control de Gasto del orden Estatal o Federal algún tipo de registro particular ejercido por el municipio de Tamasopo de los recursos utilizados del Fondo con la finalidad de contar con registros de su evolución.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Bermúdez Lara.

4.2 Cargo: Coordinador.

4.3 Institución a la que pertenece: Arturo Bermúdez Lara, persona física.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Carlos Bermúdez Martínez, Mtro. Ricardo Bermúdez Martínez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: arturobermudez_7@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 4444171584



5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Municipio de Tamasopo, S.L.P..

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Coordinación de Desarrollo Social de Tamasopo

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Diego Alejandro Zamudio Gil, 4448431035. Coordinación.dazg@gmail.com

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional



_____6.1.4
Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal de Tamasopo.
6.3 Costo total de la evaluación: \$50,000 pesos más IVA.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato: